

AÑO 2025



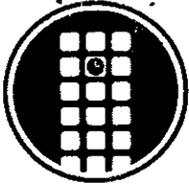
N°Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal proceder a una revisión integral de todas las reservas de estacionamiento vigentes actualmente en la ciudad.



**CONCEJO
DELIBERANTE**
neuquén capital



Neuquén, 19 de Marzo de 2025

A la Sra. Presidente
Del Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Su Despacho:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al Cuerpo que preside
a efectos de poner a consideración el proyecto de Ordenanza adjunto.

Sin otro particular saludo a Ud. Muy atentamente.

Cjal. Denisse Stillger
Pta. Bloque PRO
CONCEJO DELIBERANTE
LA PLAZA 1870, Neuquén Capital

📞 0299 449-4500



📍 LA PLAZA 1870, Neuquén Capital



@CDNeuquén



@cdneuquen



www.cdnqn.gov.ar

PROYECTO DE ORDENANZA

BLOQUE PRO



VISTO:

El Expediente; y

CONSIDERANDO:

Que el estacionamiento vehicular es una de las principales problemáticas de la ciudad de Neuquén.

Que existe un importante déficit de estacionamiento en espacio público en la ciudad de Neuquén, dada la demanda de vehículos particulares, ya que la ciudad cuenta con un parque automotor de 267.000 vehículos patentados; además cada día ingresan 71.493 vehículos registrados en los tótems de monitoreo, a ésta cifra hay que sumar alrededor de 30.000 autos que no son contabilizados ingresando desde zona oeste, lo que eleva el flujo vehicular de ingreso diario a más de 100.000. Por lo tanto, en horario pico la circulación total en la ciudad podría superar los 175.000 vehículos.

Que en el microcentro la ciudad tiene una capacidad de estacionamiento de tan solo 5.600 módulos.

Que se cuenta con restricción de estacionamiento en zona bancaria, espacios de carga y descarga, reserva para personas con discapacidad, reserva de organismos oficiales, espacios de expansión locales gastronómicos, a esto hay que sumar los espacios destinados a garajes, peajes, parada de colectivos, paradas de taxis, entre otras reservas que limitan notoriamente los espacios de libre estacionamiento.

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal.

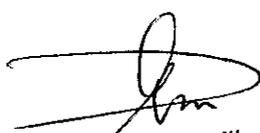
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

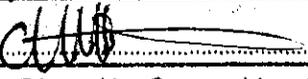
SANCIONA LA SIGUIENTE

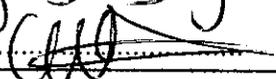
ORDENANZA

Artículo 1º) AUTORIZASE al Órgano Ejecutivo Municipal proceder a una revisión integral de todas las reservas de estacionamiento vigentes actualmente en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2º) De Forma.-


Cjal: Denisse Stillger
Pta. Bloque PRO
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén		
REGISTRO ÚNICO N° 51297		
Fecha	19/03/25	Fojas: 02 Hora: 11:17
Firma		
Dirección General Legislativa		

19.03.2025	ENTRADA N° 157/2025
Ingresado en la Fecha paso al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. N° 061-B-2025 Nota n°	
Recibió	gonzalez gustavo
Firma	
	MESA DE ENTRADA (D.G.L.)

27.03.2025
Por disposición del C. Deliberante Sesión ORDINARIA
N° 04/2025
Pase a la Comisión
.....
Dcción Gral. Legislativa